



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A OFICIAL DE PROYECTOS – DOS

EDUCACIÓN LIBRE DE VIOLENCIA (ELV)

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

CARE es una organización cuya visión es lograr un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en el que la situación de pobreza ha sido superada y las personas viven con dignidad.

CARE inicia su trabajo en Ecuador en 1962. Por más de cincuenta y cinco años, ha enfocado su accionar en apoyar a las poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza, mediante intervenciones que potencian sus capacidades, consideran los contextos sociales, históricos y culturales específicos, y propician la participación de las comunidades en la toma de decisiones que impacta sus vidas.

Actualmente CARE tiene una estrategia programática que cuenta con tres programas: a) Sociedades emprendedoras, resilientes y libres de violencia de género; b) Sociedades preparadas frente a riesgos y desastres, y c) Sociedades inclusivas e interculturales. En el marco de esta última se implementa el proyecto Educación libre de violencia en alianza con COCASEN, la cual desarrollará actividades en 4 cantones del país (Guayaquil, Cañar, Quinindé y Lago Agrio) y tiene como propósito mejorar el acceso a los servicios y la respuesta ante la violencia y al acoso sexual en Ecuador, particularmente en el sistema educativo.

Ecuador es conocido por sus altas tasas de VG, que afectan de manera desproporcionada a niñas y mujeres provenientes de entornos históricamente marginados, como los grupos afrodescendientes e indígenas, las mujeres LGBTI, aquellas con discapacidades, y las mujeres y niñas rurales. Las acciones de prevención y respuesta de las OSC carecen de financiación y de coordinación con los órganos de gobierno locales y nacionales; esto resulta particularmente preocupante dentro del sistema educativo ecuatoriano, puesto que es uno de los ámbitos donde se desarrolla la VG. De hecho, una encuesta nacional reciente¹ reveló que 19 de cada 100 mujeres han experimentado algún tipo de violencia dentro del sistema educativo, y muchas de ellas, en la escuela primaria.

Para el apoyo en la implementación y seguimiento del proyecto, CARE requiere contratar los servicios de un/a profesional con experiencia en gestión de proyectos (con énfasis en género y educación) para apoyar al equipo técnico en territorio en las diferentes etapas del ciclo de proyecto.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general: Supervisar y brindar la asistencia técnica a la implementación de proyecto Educación Libre de Violencia.

Objetivo Específico: Asegurar la implementación del proyecto, contribuyendo técnica y financieramente para garantizar una ejecución de calidad en las diferentes etapas del ciclo del proyecto, en coordinación con la Coordinadora del Programa de Sociedades Inclusivas e Interculturales, el equipo programática nacional y local, de programas CARE. Así también, se debe garantizar una eficiente articulación con el equipo de trabajo de COCASEN, co ejecutor del proyecto.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Las funciones descritas a continuación se realizarán bajo la supervisión de la Coordinación de Programa de Sociedades Inclusivas e Interculturales. Las funciones principales del cargo son:

1. Asegurar la implementación efectiva y eficiente del proyecto en los cuatro cantones del país, liderando la implementación de todos los componentes del proyecto.
2. Asegurar que existan sistemas adecuados de seguimiento y evaluación para demostrar el impacto en las comunidades de los resultados del proyecto, así como el aprendizaje de las lecciones y posibles modelos que componen los programas. Por lo tanto, contribuir con el equipo de Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje de CARE Ecuador para asegurar el ingreso de datos, análisis de requerimientos de información para el proceso de MEAL.
3. Apoyar a la coordinación del proyecto para que CARE cuente con información Programática cualitativa y cuantitativa actualizada relacionados a los proyectos bajo su responsabilidad.
4. Acompañar al (los) socio (s) en la implementación técnica del proyecto, adaptando la estrategia del proyecto para lograr los resultados esperados.
5. Coordinar con los equipos técnicos locales y del co ejecutor la recopilación y procesamiento de la información cuantitativa y cualitativa producida en la implementación del proyecto.
6. Asegurar la inclusión e integración del enfoque de género de CARE de manera transversal en todo el proyecto a través de la implementación del ciclo de vida del proyecto.
7. Responsable de la coordinación y preparación de talleres y otras actividades de capacitación, dando seguimiento técnico a informes, evaluaciones y consultorías.
8. Asesorar y fortalecer las capacidades de los equipos técnicos en territorio en el uso de las herramientas relacionadas al ciclo del proyecto.
9. Apoyar en la elaboración de metodologías, técnicas e instrumentos destinados a asegurar una implementación de calidad de los proyectos a su cargo.
10. Apoyar en la elaboración de informes de seguimiento e informes finales del proyecto, bajo los lineamientos de cada donante.

Además, como parte del proceso de las actividades diarias, el/la profesional deberá incorporar los siguientes enfoques:

- a) **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.
- b) **Protección de población en condiciones de vulnerabilidad:** promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad.
- c) **Igualdad de género,** promueve que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos. Es

necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.

- d) **Interculturalidad e Intergeneracional:** desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).
- e) **Inclusión y no discriminación:** incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.
- f) **Participación y pertenencia territorial:** articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.
- g) **Resiliencia:** Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.

PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO

Nivel académico: Poseer título de tercer nivel en una de las siguientes carreras: Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Antropología, Administración de Empresas o afines. Se considerará especialmente: Maestría o cursos de especialización en género, cooperación internacional o afines.

Experiencia: Por lo menos tres (3) años de experiencia en gestión de proyectos. Al menos un (1) año de experiencia en procesos de género. Al menos un (1) año de experiencia en trabajo o articulación con Organizaciones No Gubernamentales.

Habilidades y destrezas: El/la Profesional deberá poseer:

- Conocimiento intermedio de manejo de equipos informáticos
- Manejo óptimo de programas de Microsoft Office (completo).
- Conocimiento en manejo de grupos, desarrollo de metodologías participativas, facilitación de talleres.
- Conocimiento en el sistema educativo ecuatoriano
- Manejo intermedio – independiente del idioma Inglés - Nivel B2 o superior equivalente.

Coordinación Interna: El/la profesional deberá estar dispuesto a trabajar en estrecha coordinación con el equipo de CARE, especialmente con la Coordinadora de Programa, Gerente de Calidad Programática y Movilización de Recursos, Coordinador de Unidades de Apoyo y los/as promotore/as locales del proyecto, Oficial de Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje (MEAL), , así como otro personal técnico y administrativo de CARE laborando en otros proyectos implementados en el país.



Coordinación y relaciones inter-institucionales: El/la profesional deberá apoyar en mantener excelentes relaciones con organizaciones socias especialmente con COCASEN y Fundación QuitoRaymi, donantes, gobierno nacional y autónomos descentralizados, organizaciones no gubernamentales.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Modalidad de contratación: El/la Profesional será contratado bajo la modalidad de contrato por Obra Cierta con tiempo definido (14 meses), de acuerdo al Código Laboral Ecuatoriano vigente.

Duración de las relaciones laborales: El período establecido para contratación será por catorce meses (iniciando el 20 de octubre de 2020). Las personas interesadas en postular, deberán tener disponibilidad para incorporarse al puesto en esa fecha.

Lugar de trabajo: El/la Profesional ejecutará las funciones anteriormente detalladas en el cantón Quito– provincia de Pichincha. El área de intervención del proyecto (y en caso de fuerza mayor el lugar sede de trabajo) podría ser modificada durante el período de contratación. Para el desplazamiento a las áreas de intervención del proyecto (fuera del cantón Quito), CARE proporcionará la movilización necesaria por cualquier medio de transporte, así como el alojamiento y alimentación respectiva.

POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán realizar su postulación Online en el siguiente link hasta el final del martes 13 de octubre 2020: <https://es.surveymonkey.com/r/WYBWNM3>